

STAMPILLA
15 PESOS

Municipalidad de Concepción

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

Boleta de permiso para edificar

Fecha 18 de Julio de 1941.

Vence 18 de Enero de 1942. (Si no se diere comienzo a las obras).

Dación de línea No. 919 de 1940

Vistos los informes recaídos en el expediente No. 154.- relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley No. 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a Don Gilbert Rennie Pearson para construir un edificio nuevo destinado a habitación de 9.20 mts. de altura, de Clase " D " de edificación, en la calle Pedro de Valdivia No. 1435

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra.

ANTECEDENTES.

Nombre del propietario Gilbert R. Pearson domicilio Concepción
Arquitecto Carlos Loosli L. domicilio "
matric. No. patente No.
Constructor Por Administración domicilio "
matric. No. patente No.

No. del Rol de avalúo de la propiedad 6817 1° Piso 266.75
2° " 114.00
Dimensiones del terreno 2.451 mts. 2. superficie edificada 382.75 mts. 2

Planos y Documentos Autorizados.

- 1.º Plano de situación Dos copias
- 2.º Línea de superficie de separación del nuevo edificio No hay
- 3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente Deberá presentarse oportunamente
- 4.º " de agua potable No hay
- 5.º Planos de planta de los diferentes pisos Dos copias
- 6.º " de fachadas Dos copias
- 7.º Secciones verticales Dos copias
- 8.º Planos de detalles Dos copias
- 9.º " de luz eléctrica y energía eléctrica No hay
10. " de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente No hay
11. Especificaciones técnicas Dos copias
12. Cálculos de resistencia Dos copias
13. Varios El presupuesto asciende a la suma de \$ 295.357.78 (Diecinueve mil trescientos cincuenta y siete pesos con 78 cts.)

Vistos la boleta N.º por \$

Derechos de edificación	4253	\$ 295.33
" " Inspección	id.	300.00
Libreta de Control	id.	10.00
2° Bapto. Adic.	id.	586.66
Otros derechos	id.	350.00

18-VII-41.

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta No. 154.- para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos conformes parciales.

Artículos Nos. 420-425.

Arquitecto

